



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

17 NOV 2014

RESOLUCION N°

2417

///doba,
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

Lo solicitado por la **Mgtr. LAURIA DE GENTILE Patricia** Secretaria Académica, en virtud de que se le reconozcan los servicios prestados a la **Lic. RESNIK Rebeca Olga** D.N.I. 06.385.265, por el dictado del taller "Análisis contrastivo del discurso: Aplicación práctica a la Traducción Inversa" perteneciente al proyecto Practicas Profesionales en Traducción Especializada en el marco del PAMEG, realizado el 10 de Noviembre de 2014,

Y CONSIDERANDO:


El expediente N° 0059206/2014 a fs.1,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Lic. RESNIK Rebeca Olga** D.N.I. 06.385.265. por el dictado del taller "Análisis contrastivo del discurso: Aplicación práctica a la Traducción Inversa" perteneciente al proyecto Practicas Profesionales en Traducción Especializada en el marco del PAMEG, realizado el 10 de Noviembre de 2014, por un monto de \$1600,00 (Pesos un mil seiscientos).

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


ST. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba